



EXPT: 199/2011

ASUNTO: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. AMBROSIO RAMIREZ GOMEZ

CONCEJALES: D. JUAN JOSE ROS BARCELO
D. ALBERTO MOLINA VILLAR

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Tales siendo las 18.00 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 13 de septiembre de 2011, se les distribuyó junto con el Orden del Día.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes se aprueba el borrador del acta.

2.- INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

D. AMBROSIO RAMIREZ GOMEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tales, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo previsto en el art. 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el art. 82.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Y visto el informe 97/11, de fecha 22 de septiembre de 2011, y en consideración a los siguientes hechos,

Visto que en fecha 12 de septiembre de 2011, tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de la Oficina de la Seguridad Social de Onda, notificando el procedimiento de apremio iniciado contra la mercantil HERMANOS VENTURA SL.

Considerando que la mercantil, es la adjudicataria del contrato de obras "MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS", licitado por este Ayuntamiento.

Además se considera por el actual equipo de gobierno, que el Proyecto presentado y aprobado dentro del Plan de Instalaciones Deportivas actual, no satisface las





EXPT: 199/2011

ASUNTO: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

necesidades actuales de los vecinos.

Por otra parte, existen diversas instalaciones deportivas municipales, que necesitan reformas y reparaciones urgentes, como lo son la Piscina Municipal, o que necesitan ciertas medidas de seguridad, como es el Frontón.

A la vista de la Propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Iniciar el Procedimiento de resolución del contrato administrativo de obras “MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”, por mutuo acuerdo, suscrito con la mercantil HERMANOS VENTURA SL, el día 30 de marzo de 2011.

Segundo: Dar traslado del inicio de este Procedimiento de resolución a la mercantil HERMANOS VENTURA SL, para que manifiesten su voluntad de resolución y aleguen lo que tengan por conveniente.

Tercero: Emplazar a la mercantil HERMANOS VENTURA SL,, para resolver el contrato de de obras “MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”, así como determinar los efectos y condiciones de dicha resolución.

3.- SOLICITAR LA PRÓRROGA DEL CONVENIO FIRMADO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Visto que en fecha 20 de diciembre de 2010, se firmó un Convenio entre los representantes legales de este Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Castellón, con la finalidad de la ejecución de las obras relativas a la “Mejora y ampliación instalaciones Deportivas” de Tales, incluidas en el Plan de Inversiones Deportivas.

Considerando que en el Convenio incluye las anualidades previstas para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, con diferentes importes, y visto que a día de hoy todavía no se han iniciado las obras, por los motivos que a continuación se detallan.

En fecha 12 de septiembre de 2011, tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de la Oficina de la Seguridad Social de Onda, notificando el procedimiento de apremio iniciado contra la mercantil HERMANOS VENTURA SL. Esta mercantil es la adjudicataria del contrato de obras “MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”, licitado por este Ayuntamiento.

Además se considera por el actual equipo de gobierno, que el Proyecto presentado y aprobado dentro del Plan de Instalaciones Deportivas actual, no satisface las necesidades actuales de los vecinos.

Por otra parte, existen diversas instalaciones deportivas municipales, que necesitan reformas y reparaciones urgentes, como lo son la Piscina Municipal, o que necesitan ciertas medidas de seguridad, como es el Frontón.





AJUNTAMENT DE TALES

C/ Constitució, nº 1
12221 TALES (Castelló)
Telf./Fax 964 613008
e-mail:Tales_alc@gva.es
C.I.F. P-1210900 E

EXPT: 199/2011

ASUNTO: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

A la vista de la Propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar a la Excma. Diputación de Castellón, que los importes previstos en el Convenio en las anualidades 2010 y 2011, se trasladen al ejercicio 2012.

Segundo: Solicitar a la Excma. Diputación de Castellón, una Prorroga de un año en la ejecución del Convenio firmado en fecha 20 de diciembre de 2010, para la ejecución de las obras relativas a la “Mejora y ampliación instalaciones Deportivas” de Tales, incluidas en el Plan de Inversiones Deportivas.

Tercero: Notificar a este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Castellón.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.15 horas, del día al comienzo indicado. De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº

EL ALCALDE

El Secretario-Interventor

FDO: AMBROSIO RAMIREZ GOMEZ

Fdo. Joaquín Valls Calero.





EXPT: 199/2011

ASUNTO: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**NOTIFICACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EN FECHA 23/09/2011**

NOMBRE	RECIBI CONFORME
D. AMBROSIO RAMIREZ GOMEZ	Fecha y Firma
D. JUAN JOSÉ ROS BARCELÓ	Fecha y Firma
D. ALBERTO MOLINA VILLAR	Fecha y Firma
D. JOSE LUIS ORTELLS BADENES	Fecha y Firma
D. ALFREDO J. BALAGUER TORRES	Fecha y Firma
D. JUAN M. BALLESTER MORON	Fecha y Firma
D. SERGIO BADENES PALLARES	Fecha y Firma

En Tales a 26 de septiembre de 2011
El Secretario-Interventor,

Fdo. Joaquín Valls Calero.





**AJUNTAMENT
DE
TALES**

C/ Constitució, nº 1
12221 TALES (Castelló)
Telf./Fax 964 613008
e-mail:Tales_alc@gva.es
C.I.F. P-1210900 E

EXPT: 199/2011

ASUNTO: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PLAZA MARIA AGUSTINA, 1
12071 CASTELLÓN**

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, copia de las actas celebradas en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del 23 de septiembre de 2011.

Y todo sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F.

En Tales, a 26 de septiembre de 2011

El Alcalde-Presidente

Fdo. Ambrosio Ramírez Gómez.



Membre de la MANCOMUNITAT ESPADÀ - MILLARS



**AJUNTAMENT
DE
TALES**

C/ Constitució, nº 1
12221 TALES (Castelló)
Telf./Fax 964 613008
e-mail:Tales_alc@gva.es
C.I.F. P-1210900 E

EXPT: 199/2011

ASUNTO: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CONSELLERIA DE PRESIDENCIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACION LOCAL**

Servicio de Régimen Local

**C/ Juristas, nº 10
46001-VALENCIA**

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, copia de las actas celebradas en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del 23 de septiembre de 2011.

Y todo sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F.

En Tales, a 26 de septiembre de 2011

El Alcalde-Presidente

Fdo. Ambrosio Ramírez Gómez.

